

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25114** MADRID

Edicto.

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento 493/2016, se ha dictado con fecha 28 de julio de 2020, auto por el Magistrado don Jorge Montull Urquijo, por el que se ha declarado concluso el concurso de METROPOLI BURJASSOT, S.L., con CIF n.º B97344576.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200033394-1